

Convocatoria *Supérate* 2025-2026

BBVA México, a través de su Fundación y en alianza con el Tecnológico de Monterrey, ha creado la plataforma **Supérate**, una herramienta educativa digital enfocada tanto en el diagnóstico y desarrollo de habilidades clave, como en la ruta vocacional y práctica del examen de ingreso a la educación superior. **Fundación BBVA** convoca a las escuelas públicas de secundaria y preparatoria, ubicadas en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco y Nuevo León, a participar en la **implementación de la plataforma Supérate con Fundación BBVA** durante el ciclo 2025-2026, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las habilidades clave en sus estudiantes. Las escuelas participantes podrán obtener paquetes formativos y tecnológicos para directivos y docentes, de acuerdo con las siguientes:



Bases

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

La presente convocatoria está dirigida a escuelas públicas de nivel secundaria y medio superior ubicadas en los estados de **Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco y Nuevo León**, interesadas en implementar la plataforma Supérate con Fundación BBVA durante el ciclo escolar 2025–2026.

Requisitos para las escuelas:

- Tener sostenimiento público y pertenecer a un subsistema de nivel medio superior o secundaria.
- Tener matrícula activa en modalidad escolarizada para el ciclo 2025-2026.
- Estar ubicada en una de las entidades federativas participantes.
- Contar con una Clave de Centro de Trabajo (CCT) registrada en el sistema educativo nacional.
- Registrar al menos el 70% de la matrícula estudiantil total, considerando todos los grados o semestres.

Requisitos para personal directivo y docentes de las escuelas:

- Tanto el/la director/a como las y los docentes seleccionados deberán estar laborando activamente durante el ciclo escolar 2025–2026 en el plantel registrado que cumpla con los requisitos.
- Todas las personas participantes deberán registrarse en la plataforma Supérate, dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.
- Crear su perfil docente en Supérate **a partir del 28 de octubre de 2025**, con los datos escolares del plantel con el que participan en la convocatoria.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN.

Las escuelas participantes deberán implementar la plataforma Supérate con Fundación BBVA durante el periodo **octubre 2025-marzo 2026**, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- **Participación del/la director/a.** Realizará al menos dos de los tres cursos para docentes de la plataforma Supérate y elegirá, mediante invitación abierta, a los docentes participantes. Los cursos son: habilidades tecnológicas, habilidades de evaluación, y habilidades del facilitador de aprendizajes.
- **Participación docente.** Las y los docentes seleccionados fungirán como monitores, dando seguimiento a los estudiantes en el uso de la plataforma. A su vez, deberán completar al menos dos de los tres cursos de formación docente.
- **Participación de estudiantes de secundaria y de los dos primeros años de bachillerato.** Los estudiantes deberán registrarse en la plataforma, realizar el diagnóstico en cinco dimensiones (razonamiento verbal, pensamiento matemático, inteligencia emocional, capital psicológico y persistencia escolar), y completar todas y cada una de sus rutas de formación.
- **Participación de estudiantes de 3° de bachillerato.** Los estudiantes participantes deberán realizar el test de intereses vocacionales, una ruta vocacional y al menos tres simulaciones de examen de admisión por área vocacional, en modalidad “sin tiempo ni respuestas”.
- Los contenidos están diferenciados por nivel y grado, diseñados para estudiantes de 1°, 2°, y 3° de secundaria; 1°, 2° y 3° año de bachillerato. El 70% de la matrícula estudiantil participante deberá estar compuesta por alumnos de los tres grados.

3. MODALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN.

Actividades a realizar por directivos de escuelas:

1. Crear un perfil como docente en la página www.superateconfundacionbbva.mx, capturando la CCT de su plantel y municipio, correspondientes con una de las entidades federativas participantes. Sólo podrá participar un directivo por plantel.
2. Elegir a las y los docentes que participarán en el proyecto como monitores, bajo un esquema de asignación que asegure la participación de al menos 70% de la matrícula estudiantil. La invitación a participar deberá ser abierta a toda la plantilla de docentes del plantel.
3. Asegurar que su escuela cumpla con el porcentaje de matrícula y que docentes y estudiantes completen las actividades formativas.
4. Acreditar dos de los tres cursos de formación docente en la plataforma. Los cursos son: habilidades de evaluación, habilidades del facilitador de aprendizajes y habilidades tecnológicas.
5. Impulsar a la comunidad docente y estudiantil al logro de los mejores resultados posibles en las Rutas de Formación y simulaciones.

Actividades a realizar por las y los docentes de las escuelas:

1. Registrarse como docentes en la plataforma Supérate, disponible en www.superateconfundacionbbva.mx y capturar la CCT de su plantel y municipio de ubicación, correspondientes con una de las entidades federativas participantes.
2. Monitorear, a través de la creación de un grupo virtual en Supérate, la realización de las pruebas diagnóstico, rutas de formación o ruta vocacional, según sea el caso, de las y los estudiantes asignados. Sólo podrá participar un docente por grupo virtual y no podrá haber duplicidad en el seguimiento a estudiantes.
3. Acreditar dos de los tres cursos de formación en la plataforma para docentes. Los cursos son: habilidades de evaluación, habilidades del facilitador de aprendizajes y habilidades tecnológicas.

Fundación BBVA proporcionará soporte técnico, orientación y materiales de capacitación de manera remota, en los canales que comunicará de manera oportuna a los participantes.

4. SOBRE LAS METAS A CUMPLIR.

Las escuelas participantes deberán cumplir con los siguientes objetivos en la plataforma **Supérate** para poder ser consideradas en el acceso a los paquetes formativo-tecnológicos para directivos y docentes:

- Registrar en la plataforma al menos al 70% de la matrícula estudiantil vigente del ciclo, considerando todos los grados o semestres.
- Asegurar que al menos el 70% de la matrícula estudiantil vigente del curso finalice las actividades contempladas en la base segunda de la presente convocatoria, durante el periodo octubre 2025-marzo de 2026, con los mejores resultados posibles.
- Las y los docentes participantes deberán lograr que al menos el 70% de sus estudiantes asignados como monitor, en grupo o grupos virtuales, concluyan las actividades especificadas en la base segunda de la presente convocatoria.
- Las y los directores y docentes participantes deberán concluir al menos dos de los tres cursos disponibles para formación docente en la plataforma Supérate: Habilidades tecnológicas, habilidades del facilitador de aprendizajes, habilidades de evaluación.

5. SOBRE LOS BENEFICIOS Y LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS.

Las escuelas que cumplan con los requisitos y objetivos se ordenarán en una clasificación conforme sus resultados, para la asignación prioritaria de los paquetes formativos-tecnológicos. Las y los docentes y directivos de las escuelas que logren los mejores resultados y que cumplan con los objetivos mencionados en el apartado anterior en el periodo octubre 2025-marzo 2026, podrán ser acreedores a un **paquete formativo tecnológico**, consistente en una **tablet y una beca del 100% para cursar un diplomado en línea en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)**. El diplomado tiene como objetivo contribuir a la consolidación de las habilidades tecnológicas y pedagógicas para beneficio de su comunidad estudiantil.

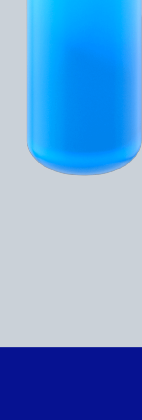
Desde un enfoque de equidad, Fundación BBVA seleccionará a las escuelas que logren los mejores resultados en las rutas de formación y simulaciones, de aquellas que **cumplan con los objetivos** mencionados en el apartado cuatro de la presente convocatoria. Los paquetes formativos tecnológicos serán asignados conforme al cumplimiento de los objetivos individuales de docentes y directivos, el tamaño de la matrícula, los resultados de formación de cada estudiante y la formación docente realizada, priorizando aquellos que, en los tiempos estipulados, logren que su matrícula estudiantil alcance los **mejores resultados en las rutas de formación y simulador**. Se buscará la mayor cobertura posible de escuelas, hasta agotar existencias. Las y los docentes con los mejores resultados en el proyecto, podrán ser convocados a un evento de reconocimiento.

El diplomado para docentes del ITESM se compondrá de temas de vanguardia en habilidades digitales e integración de herramientas tecnológicas a las metodologías de la Nueva Escuela Mexicana. Tendrá una estructura modular tutorizada. Para directores se ofrecerá un diplomado en liderazgo, calidad y habilidades directivas. El ITESM se hará cargo de la impartición de los diplomados con los docentes y directivos ganadores.



6. SOBRE FECHAS Y CALENDARIO.

El registro para la convocatoria comenzará el **28 de octubre de 2025**. Para que las escuelas participantes puedan ser consideradas en la selección para los paquetes tecnológico-formativos para directores y docentes, los objetivos mencionados en la base cuatro deberán completarse a más tardar el **27 de marzo de 2026**. Cabe señalar que después de esta fecha, las escuelas que no hayan cumplido con los objetivos mantendrán el acceso a los contenidos de la plataforma Supérate, sin la posibilidad de obtener beneficios adicionales.



7. SOBRE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y LA ENTREGA DE BENEFICIOS.

Los resultados de las y los ganadores de los beneficios, y el procedimiento para recibirlos, se comunicarán durante el mes de marzo de 2026, a través de dos vías:

1. Por número de folio, publicado en el listado en la página superateconfundacionbbva.mx
2. Por correo electrónico, a la dirección capturada por el docente/director al momento de registrarse en Supérate.

Para acreditar su identidad, el docente y el director ganador deberán llevar a la entrega del beneficio los siguientes documentos para completar el expediente de entrega:

- Credencial docente o similar que lo acredite como director o docente del plantel registrtrado en la convocatoria.
- Credencial de elector.

Asimismo, se solicitará la firma del acta de entrega de los beneficios, y de una autorización para uso de imagen. En caso de no completar el expediente de entrega en tiempo y forma, no podrá recibir su beneficio y será reasignado.

Válido para docentes y directores de escuelas secundarias y preparatorias públicas ubicadas en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Jalisco y Nuevo León. Vigencia del 28 de octubre de 2025 al 27 de marzo de 2026.

Válido para hasta 1,250 tabletas y hasta 1,250 diplomados, y limitado hasta diez tabletas y diez diplomados por escuela. Beneficios sin valor en efectivo, intransferibles y no duplicables.